

UNIVERSIDAD DE SONORA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA NUMERO DOSCIENTOS OCHO.
SESION ORDINARIA.

-----En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las diecinueve horas y quince minutos del día diez de noviembre de mil novecientos sesenta y seis se reunieron, previo citatorio, los integrantes del H. Consejo Universitario para celebrar sesión ordinaria. Habiendo quorum legal, con una asistencia que llegó a veinticinco Consejeros, el Presidente declaró abierta la sesión procediéndose desde luego a dar lectura a las actas de la sesión ordinaria celebrada el día once, de la sesión extraordinaria celebrada el día catorce, de la sesión solemne celebrada el día veinticinco y de la sesión extraordinaria celebrada el treinta y uno, todas del mes de octubre anterior, -- las cuales, después de haber sido puestas a la consideración de la Asamblea, fueron aprobadas por unanimidad. En seguida se dió a conocer la siguiente correspondencia despachada que fué acordada de enterados: 1.- Nota enviada al Sr. Enrique Viscaíno M. informándole que este Organismo Universitario acordó que no es posible obsequiar sus deseos de llevar materias del Tercer Año de la Carrera de Licenciado en Administración de -- Empresas. 2.- Nota enviada al Sr. Prof. Ernesto Salazar G., -- Secretario de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios, remitiéndole para estudio y dictamen de dicha Comisión, la solicitud presentada por el Sr. Javier Salgado Fuentes. 3.- Nota enviada al Sr. C.P. Heriberto Aja C., Director de la Escuela de Contabilidad y Administración, haciendo de su conocimiento para los efectos consiguientes, que este Organismo Universitario acordó que todos los casos que no se encuentren comprendidos en el Reglamento General de Inscripciones pasen a ser estudiados y resueltos por el H. Consejo Universitario. 4.- Nota enviada al Sr. C.P. Heriberto Aja C., Director de la Escuela de Contabilidad y Administración, dándole a conocer los acuerdos que se tomaron en relación con los Sres. Javier Salgado -- Fuentes, José Trinidad Cons Jalomo y Ramón Cáñez Lizárraga. -- 5.- Nota enviada al Director General de Servicios Escolares haciendo de su conocimiento, para los efectos consiguientes, los acuerdos que se tomaron en relación con los estudios de los -- alumnos José Manuel Cota Cota y Orlando Platt Laborín para que puedan continuar la carrera de Licenciado en Administración de Empresas. 6.- Nota enviada al Director General de Servicios Escolares dándole a conocer, para los efectos consiguientes, el dictamen presentado por la Comisión Especial designada para -- hacer el estudio que determine el número de reprobaciones que deben tomarse en consideración en las Escuelas donde se imparten cursos semestrales para no permitir la reinscripción de -- los alumnos, que fue aprobado por este Consejo. 7.- Nota enviada al Sr. Lic. Roberto Reynoso Dávila, Director de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales, dándole a conocer, para los -- efectos consiguientes, los acuerdos que se tomaron en relación con la reestructuración de los Seminarios que se imparten en -- dicha Escuela. 8.- Nota enviada al Sr. Lic. Roberto Reynoso Dávila, Director de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales, -- dándole a conocer, para los efectos consiguientes, los acuerdos que se tomaron en relación con la prórroga por seis meses concedida a los pasantes de dicha Escuela para que presenten -- su examen profesional. 9.- Nota enviada al Sr. José Ramiro Dena Luna, dándole a conocer los acuerdos que se tomaron en rela

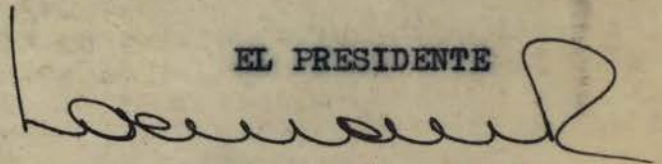
ción con las clases que tiene pendientes de acreditar en la ---
Escuela de Derecho y Ciencias Sociales y con la presentación --
de su examen profesional. 10.- Nota enviada al Sr. Lic. Rober---
to Reynoso Dávila, Secretario de la Comisión de Reglamentos, re
mitiéndole para estudio y dictamen de dicha Comisión, el Proyec
to de Reglamento de los Artículos 63 y 64 de la Ley de Enseñan
za Universitaria en vigor. 11.- Notas enviadas a los señores --
Lic. Ernesto Camou Jr., Roberto Rodríguez, Gustavo Mazón, Luis
Carlos Soto, Julio Araiza Martínez, Alberto Gutiérrez, Andrés -
Córdoba, Eugenio Hernández, Emiliano Corella, e Ing. Francisco
García Quintanilla, remitiéndoles para su conocimiento una co-
pia del Proyecto de Reglamento de los Artículos 63 y 64 de la -
Ley de Enseñanza Universitaria en vigor que ha sido remitida al
Consejo Universitario para su estudio y resolución. 12.- Nota -
enviada al Sr. Lic. Ernesto Camou Jr., Presidente del Patronato
de la Universidad de Sonora, encareciéndole que se nombre al Re
presentante, propietario y suplente, de ese Organismo Universi
tario ante el Consejo para el período de 1966 a 1967. 13.- Nota
enviada al Sr. Ing. Virgilio Ríos Aguilera, Presidente de la So
ciedad de Exalumnos de la Universidad de Sonora, encareciéndo--
le que se nombre al representante, propietario y suplente, de -
esa Asociación ante el Consejo para el período de 1966 a 1967.
14.- Nota enviada al Sr. Francisco R. Seldner, Delegado Adjunto
del Patronato, encareciéndole que se nombre al representante, -
propietario y suplente, de los empleados de esta Universidad an
te el Consejo para el período de 1966 a 1967. 15.- Notas envia
das a los Directores de las Escuelas informándoles la manera co
mo debe estar integrada la Comisión encargada de vigilar el re
sultado de las elecciones de nuevos Consejeros, profesores y a
lumnos, propietarios y suplentes, para el período de 1966 a 1967.
16.- Nota enviada al Sr. Director General de Servicios Escolares
transcribiéndole, para su conocimiento y efectos consiguien
tes, el dictamen de la Comisión de Grados y Revalidación de Es
tudios aprobado por este Consejo relacionado con el nuevo Plan
de Estudios de la carrera de Contador Público. 17.- Nota envia
da al Sr. Director General de Servicios Escolares transcribién
dole, para su conocimiento y efectos consiguientes, el dictamen
de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios aprobado --
por este Consejo, relacionado con el nuevo Plan de Estudios de
la Carrera de Trabajo Social.- 18.- Nota enviada al Director Ge
neral de Servicios Escolares transcribiéndole, para su conoci
miento y efectos consiguientes, el dictamen de la Comisión de -
Grados y Revalidación de Estudios y las modificaciones y acla
raciones que fueron aprobadas por este Consejo en relación con
el nuevo Plan de Estudios de la Carrera de Enfermera.- 19.- No
ta enviada al Sr. Lic. Ernesto Camou Jr., Presidente del H. Pa
tronato de la Universidad de Sonora, remitiéndole el Reglamen
to de los Artículos 63 y 64 de la Ley de Enseñanza Universita
ria en vigor presentado por la Comisión Especial que se desig
nó para hacer ese estudio que fue aprobado por el Consejo, a --
fin de que se inicien de inmediato los descuentos que corres
pondan al personal a que se refiere y que se entreguen las a---
portaciones de ese H. Organismo Universitario para crear el ---
Fondo de Pensiones, sin perjuicio de las sugerencias que hicie
ren ya sea ese H. Patronato o el H. Consejo Universitario. 20.-
Notas enviadas a los señores Gustavo Mazón, Julio Araiza Martí
nez y Andrés O. Córdoba, remitiéndoles, para su conocimiento, -

copia del mencionado Reglamento. Enseguida se dió a conocer la correspondencia recibida que fue acordada en la forma siguiente: 1.- Dictamen presentado por el Consejo Técnico de la Escuela de Contabilidad y Administración relacionado con los alumnos Manuel Romero Morales, Víctor Manuel Nuza Montaña, -- Víctor Manuel Arvayo T., Luis Carlos Durán Ríos, Orlando Platt Laborín y Jose Manuel Cota Cota. Puesto a la consideración de la Asamblea, después de algunas aclaraciones dadas por el Sr. C.P. Heriberto Aja C., Director de dicha Escuela, el dictamen fue aprobado por unanimidad. 2.- Solicitud presentada por José G. Cervantes B y demás firmantes, alumnos de la Escuela de Agricultura y Ganadería, solicitando que se imparta un curso especial de Cálculo Diferencial en el primer semestre y otro, también especial, de Mecánica Analítica en el segundo semestre, para poderse regularizar en sus estudios. Puesto a la consideración de la asamblea se acordó que se turne al Consejo Técnico de la Escuela de Agricultura y Ganadería para su estudio y dictamen correspondiente. 3.- Información presentada por la Dirección General de Servicios Escolares en relación con la inscripción de los alumnos Jesús Alberto Bórquez Arvizu, Víctor Hugo LariosChávez y Felizardo Amparano Campa, de la Escuela de Agricultura y Ganadería. Puesta a la consideración de la Asamblea se acordó de enterados. 4.- Oficio No. 35 del Ing. Luis Carlos Félix, Director de la Escuela de Agricultura y Ganadería, donde solicita que, por inscripción tardía de esos alumnos se autorice un curso de Física de Suelos, con seis horas a la semana, para ser impartido durante el presente semestre, para la regularización de esos alumnos. Puesto a la consideración de la Asamblea se acordó que, en virtud de que dichos alumnos se inscribieron con toda oportunidad en los períodos señalados por el Calendario Escolar, no es posible acceder a lo solicitado. 5.- Nota enviada por la Federación de Estudiantes de la Universidad de Sonora proponiendo que se someta a la consideración de este Organismo Universitario su petición en el sentido de que sea modificada la Ley de Enseñanza Universitaria de tal manera que los alumnos que cursen el penúltimo año puedan ser designados también Consejeros Universitarios. Puesto a la consideración de la Asamblea se acordó que la petición presentada por la Federación de Estudiantes se tome en cuenta en el estudio que se está haciendo de reformas a la Ley de Enseñanza Universitaria en vigor. 6.- Oficio No. 97 del Dr. Oscar Valdivia, Director de la Escuela de Altos Estudios, enviando una copia del Cuadro de Incompatibilidades para la Sección de Letras de dicha Escuela con las modificaciones sugeridas por el Consejo Técnico. Puesto a la consideración de la Asamblea se acordó de enterados y que se envíe una copia de ese Cuadro de Incompatibilidades a la Dirección General de Servicios Escolares para su conocimiento y efectos consiguientes. 7.- Nota enviada por el Sr. J. Jacobo Beltrán V. solicitando que en la primera oportunidad se le conceda inscripción en Primer Año de la carrera de Licenciado en Administración de Empresas. Puesto a la consideración de la Asamblea se acordó que por ahora no es posible obsequiar sus deseos debido a que, de acuerdo con las disposiciones en vigor las plazas que queden vacantes en la Carrera de Licenciado en Administración de Empresas serán cubiertas conforme a la relación de resultados obtenidos en las pruebas de selección que se presen

taron para iniciar el estudio de esa carrera. En seguida se --
pasó a informes de comisiones. No habiendo sido solicitado el
uso de la palabra se pasó a asuntos pendientes, dándose a cono-
cer desde luego el dictamen presentado por la Comisión de Gra-
dos y Revalidación de Estudios en relación con el cambio de de-
nominación de las carreras que existen en la actualidad en la
Escuela de Ciencias Químicas y con las modificaciones propues-
tas en los planes de estudio. Puesto a la consideración de la
Asamblea, tomando en cuenta el propósito que se tiene de que,
a partir del presente período escolar la carrera de Ingeniero
Químico sea fortalecida y consolidada principalmente hacia los
renglones de operación de plantas de proceso, diseño y cons-
trucción, investigación y en general todos aquellos aspectos -
relativos con la técnica del proceso industrial; que la desig-
nación de la carrera de Ingeniero Industrial sea modificada en
su designación como Ingeniero Industrial Administrador, con --
cinco años de estudio, desapareciendo las especialidades de --
"Química", "Mecánica" y "Electricidad", por las experiencias --
obtenidas y las necesidades de la industrialización de nuestra
entidad y la carencia de "gerentes de planta"; que la carrera
de Químico Industrial tome la designación de Químico, fortale-
ciendo sus planes de estudio para que este profesional desempe-
ñe sus labores en los campos de la Química Orgánica y de la --
Química Inorgánica, dándole mayor diversificación a sus activi-
dades; que la Carrera de Químico Farmacéutico Biólogo se modi-
fique a Químico Biólogo por ser ya obsoleta en nuestro medio -
debido a la intensa carga de materias en la rama de farmacéuti-
ca, se aprobó el cambio de denominaciones de las carreras y los
planes de estudio presentados por el Sr. Ing. Manuel Puebla, -
Director de la Escuela de Ciencias Químicas, para las carreras
de Químico, Químico Biólogo, Ingeniero Químico e Ingeniero In-
dustrial Administrador. En seguida se pasó a Asuntos Generales:
El joven Jorge Ayala Fontes, representante de los alumnos de la
Escuela de Ingeniería, solicitó que en vista de que en la actua-
lidad no son impartidas algunas clases en dicha Escuela por ha-
ber renunciado los profesores que las tenían a su cargo, el Con-
sejo Universitario conceda su autorización para que alumnos de
Años Superiores de dicha Escuela y pasantes de la Carrera de -
Ingeniero Civil puedan impartir esas clases. Se motivó un cam-
bio de impresiones que terminó al informarle que de acuerdo --
con lo dispuesto por la Ley de Enseñanza Universitaria, el Di-
rector de la Escuela, previa consulta con el Consejo Técnico,
es el capacitado para proponer al personal docente y adminis-
trativo de la Escuela que tiene a su cargo. En seguida se dió
lectura al acta levantada con motivo de la reunión de Directo-
res de las Escuelas de la Universidad, el día siete del presen-
te mes, donde se tomaron los siguientes acuerdos: 1.- Velar --
por el cumplimiento irrestricto y pleno de todo el articulado
de la Ley de Enseñanza Universitaria, sus disposiciones regla-
mentarias y demás acuerdos que emanen del H. Consejo Universi-
tario. 2.- En el caso de que surgieran actos de quebrantamien-
to a la Ley de Enseñanza Universitaria o sus disposiciones reg-
lamentarias tendientes a provocar situaciones de incertidum-
bre, confusión o desquiciamiento en el funcionamiento regular
de la Universidad, se reconocerán y apoyarán las decisiones que
adopten los Directores para conservar la buena marcha de la Es-
cuela bajo su responsabilidad. 3.- Si la gravedad de los hechos


lo amerita, la decisión del Director podrá ser la suspensión -- de las actividades de la escuela, manteniendo dicha situación, a juicio de la Junta de Directores, con ratificación del H. -- Consejo Universitario, hasta en tanto se crea pertinente levantar la medida. 4.- En el caso de que los actos de quebranta--- miento del orden se extiendan a otras escuelas, los señores Di rectores de las mismas, se obligan igualmente a decretar la -- suspensión de las actividades de las escuelas a su cargo en -- los términos del acuerdo anterior. 5.- Hacer del conocimiento de los profesores de cada una de las escuelas, por el Director respectivo, los acuerdos tomados en esta Junta buscando su i-- dentificación con los altos propósitos universitarios de esta medida. 6.- Que estos acuerdos pasen al H. Consejo Universita-- rio para su consideración final. Acto seguido, cada uno de los Directores entregó una copia de dicha acta firmada de conformi-- dad, con esos acuerdos, unas por la totalidad de los profes-- res de su Escuela y otras por casi la totalidad de ellos. Pues-- tos el acta y los acuerdos a la consideración de la Asamblea -- fueron aprobados por unanimidad.- Con motivo de las elecciones de Consejeros que se están llevando a cabo, se tomaron los si-- guientes acuerdos: 1o.- Que un Consejero Alumno, propietario, que al año siguiente se eleve a la categoría de maestro, no -- pueda ser electo Consejero Maestro. 2o.- Que un Consejero Alum-- no, suplente, que al año siguiente se eleve a la categoría de maestro, puede ser electo Consejero Maestro. 3o.- Que un alum-- no puede ser Consejero Universitario e integrante del Consejo Técnico, a la vez. 4o.- Que un Consejero Maestro de una Escue-- la no puede ser electo Consejero Maestro de otra Escuela, en -- el período siguiente. Siendo las veinte horas y treinta minu-- tos se dió por terminada la sesión levantándose para constan-- cia la presente acta que firman de conformidad.

EL PRESIDENTE



Dr. Moisés Canale R.

EL SECRETARIO



Prof. Rosalío E. Moreno.